



**A menos de un mes del inicio de las clases en todo el país**

**TSE recuerda que no se requieren certificaciones de nacimiento para realizar matrículas en escuelas y colegios**

- *Convenio entre TSE y MEP definió que los centros educativos corroborarán datos de los menores de edad a través de página*

[www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

Gracias a un convenio firmado entre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Ministerio de Educación Pública (MEP) y puesto en práctica desde el 2009, se dispuso que los padres de familia no deben acudir al TSE para solicitar certificaciones de nacimiento de sus hijos para efectuar la matrícula y prematrícula escolar. Por tal razón, ningún centro educativo debería pedir dichos documentos como parte del listado de requisitos.

Los centros educativos que tienen acceso a Internet pueden ingresar a la dirección electrónica [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr) a la sección "Consulta de Hechos Civiles y Electorales" y corroborar la fecha de nacimiento de los estudiantes.

En caso de no contar con esta tecnología, los centros educativos enviarán la lista de los alumnos a las oficinas de supervisión del MEP, donde accederán a la base de datos del TSE para verificar dicha información.

Con este convenio, tanto el TSE como el MEP, buscan facilitar a los padres de familia el proceso de matrícula. De esta forma, los padres de familia ahorrarán tiempo al no tener que realizar largas filas, tendrán menos gastos económicos (al no tener que trasladarse a las oficinas del TSE) y el proceso de matrícula será mucho más ágil y sencillo.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Departamento Civil del TSE, en el 2009 los meses en que se expidió una mayor cantidad de certificaciones de nacimiento fueron febrero con 69293 y agosto con 65344. Justamente es en estos periodos cuando se realizan las matrículas y prematrículas en los centros educativos costarricenses.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE CONTACTAR CON

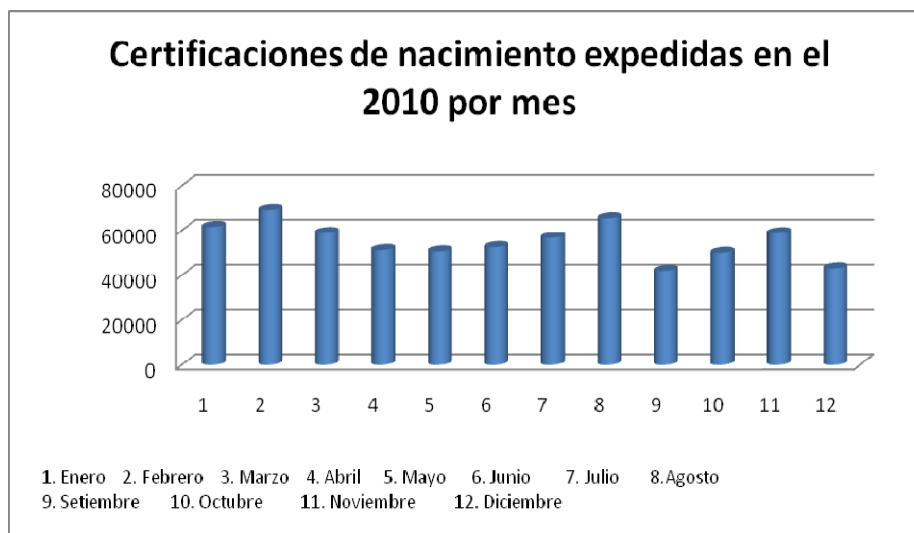
Periodista Giannina Aguilar S.  
Encargada Área de Prensa  
**Oficina de Comunicación**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
Tels: 2287-5638  
[gaguilar@tse.go.cr](mailto:gaguilar@tse.go.cr)

Periodista Cedric Solano  
Asistente Area de Prensa  
**Oficina de Comunicación**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
Tels: 2287-5676  
[csolano@tse.go.cr](mailto:csolano@tse.go.cr)

### Certificaciones de nacimiento expedidas en el 2010

Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct	Nov.	Dic.
660 862	61559	69293	58868	51421	50821	52706	56783	65344	42013	50209	58761	43084

Fuente: Dpto. Civil TSE.



Fuente: Dpto. Civil TSE.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE CONTACTAR CON

Periodista Giannina Aguilar S.  
Encargada Área de Prensa  
**Oficina de Comunicación**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
Tels: 2287-5638  
gaguilar@tse.go.cr

Periodista Cedric Solano  
Asistente Area de Prensa  
**Oficina de Comunicación**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
Tels: 2287-5676  
csolano@tse.go.cr